CONTRATO 01/2012

Entre el **HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO**, domiciliado en Boquerón esq/ Cañada Tarija, representado para este acto por el **DR. SIXTO ESCOBAR**, Director General del Hospital Mariano Roque Alonso, nombrado por **Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social S.G. Nº 4873** del 26 de setiembre de 2011, facultado por tanto a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma **AMERICA NEUMATICOS,** domiciliada en **RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM8.5, FERNANDO DE LA MORA,** República del Paraguay, representada para este acto por **MELISSA WINCKLER,** con **Cédula de Identidad N° 4.760.114**, según Poder Especial otorgado por **AMERICA NEUMATICOS**, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS - ID. 233068",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE CUBIERTAS- ID. 233068".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha **25/05/2012**
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCION M. R. ALONSO

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del gasto 390; los Rubros para esta Contratación están incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de **6.800.000 Gs. (Guaraníes Seis millones ochocientos mil)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 233.068**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012, convocado por la SUB UOC Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 02/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del Contrato es contado a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2012

Sixto Escobar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

AMERICA NEUMÁTICOS S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 C de la Ley N° 2051)

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: **ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO ID. 233068 ".**

Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO ID. 233068 ".**

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	25172504-003	CUBIERTAS PARA CAMIONETAS	CUBIERTAS PARA CAMIONETA ARO 16 MALLA 3, 195/75..CON GARANTIA POR PARTE DEL PROVEEDOR 12 MESES, ADEMAS DEBE INCLUIR LA COLOCACION DEL MISMO	10	680.000	6.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						6.800.000

PRECIO UNITARIO: 680.000 Gs. (Guaraníes Seiscientos Ochenta Mil)
MONTO TOTAL: 6.800.000 Gs. (Guaraníes Seis millones Ochocientos mil)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **01-72938-06 BANCO CONTINENTAL**

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Plan de Entrega

7.1.1 **Las Órdenes de Compra**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en Boquerón esq/ Cañada Tarija.

7.1.2 **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido en el Contrato. Las Órdenes serán emitidas hasta **2 días** posteriores a la formalización del contrato.-.

7.2.3 **Plazo de Entrega de los Bienes:** serán dentro del ejercicio fiscal 2.012, los mismos estarán establecidos en las Órdenes de Compras.

Las Órdenes de Compras serán emitidas, posteriores a la firma del contrato y a la emisión del código de contratación, conforme a las necesidades, la capacidad de recepción y la disponibilidad de Plan de Caja.

Sixto Escobar

La fecha de entrega de los bienes deberá hacerse efectiva a los diez (10) días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra.

La Orden de compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 C de la Ley N° 2051)

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: **ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO ID. 233068 ".**

Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO ID. 233068 ".**

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	25172504-003	CUBIERTAS PARA CAMIONETAS	CUBIERTAS PARA CAMIONETA ARO 16 MALLA 3, 195/75..CON GARANTIA POR PARTE DEL PROVEEDOR 12 MESES, ADEMAS DEBE INCLUIR LA COLOCACION DEL MISMO	10	680.000	6.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						6.800.000

PRECIO UNITARIO: 680.000 Gs. (Guaraníes Seiscientos Ochenta Mil)
MONTO TOTAL: 6.800.000 Gs. (Guaraníes Seis millones Ochocientos mil)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **01-72938-06 BANCO CONTINENTAL**

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Plan de Entrega

7.1.1 **Las Órdenes de Compra**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en Boquerón esq/ Cañada Tarija.

7.1.2 **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido en el Contrato. Las Órdenes serán emitidas hasta **2 días** posteriores a la formalización del contrato.-.

7.2.3 **Plazo de Entrega de los Bienes:** serán dentro del ejercicio fiscal 2.012, los mismos estarán establecidos en las Órdenes de Compras.

Las Órdenes de Compras serán emitidas, posteriores a la firma del contrato y a la emisión del código de contratación, conforme a las necesidades, la capacidad de recepción y la disponibilidad de Plan de Caja.

Sixto Escobar

La fecha de entrega de los bienes deberá hacerse efectiva a los diez (10) días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra.

La Orden de compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los días del mes de de 2012.

Firmado en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el **DR. LUIS OSVALDO LIGIER RIOS,** DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO (CONTRATANTE)

.....
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCION MARIANO ROQUE ALONSO

Dr. Sixto Escobar
DIRECTOR GENERAL